



DECRETO ALCALDICIO N° 1.276 /

Quillón, 18 de marzo de 2025

VISTOS:

1. Memorándum N° 167 de fecha 17.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa N°28 denominado **Apoyo de Salvavidas Balneario Municipal**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°95 de fecha 17.03.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N°28 denominado **APOYO DE SALVAVIDAS BALNEARIO MUNICIPAL**, que se ejecutará a durante el mes de marzo del presente año en la comuna de Quillón, por un monto de **\$514.624.-** (quinientos catorce mil seiscientos veinticuatro pesos), que se imputarán al ítem 215 21 04 004 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2025.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Quillón por orden del alcalde"

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU